



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000012, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noemí Rojo Sahagún, relativa a balance que hace la Junta de Castilla y León de sus programas para la conciliación Creceamos y Conciliamos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000014, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a situación actual del albergue juvenil de Arbejal, sito en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000231, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar y mejorar los programas y actuaciones integradas en la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, así como al desarrollo de nuevos programas y actuaciones destinados a ayudar a las familias que más lo necesitan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

### SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3276
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	3276

Páginas**Primer punto del orden del día. POC/000012.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	3276
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3276
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	3277
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	3281
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	3281

**Segundo punto del orden del día. POC/000014.**

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	3283
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3283
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	3285
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	3288
En turno de dúplica, interviene la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud.	3289

**Tercer punto del orden del día. PNL/000231.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	3290
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3290
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	3293
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3295
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	3297
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	3298



Páginas

Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3301
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 231. Es aprobada.	3304
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	3304
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	3304



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Nos han comunicado que compañeros de... del Grupo Popular van a llegar un poquito más tarde por el tema de la lluvia, pero, si les parece... ¡Ah!, ¿vosotros también? Vale. Pero ¿les parece que vayamos comenzando? ¿Sí? *[Murmullos]*. Por eso, sí. Muy bien. Vale. Pues entonces, se abre la sesión. ¿Alguna sustitución que comunicar por parte de los grupos parlamentarios? ¿Nadie?

Muy bien. Pues por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

**POC/000012**

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. **Pregunta para su respuesta oral en Comisión número 12, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Noemí Rojo Sahagún, relativa a balance que hace la Junta de Castilla y León de sus programas para la conciliación Crecemos y Conciliamos, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Noemí Rojo.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecerle su presencia hoy aquí, en esta Comisión, a la señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, y Comisionada Regional para la Droga, señora Vázquez. Gracias por estar hoy aquí, y bienvenida a su casa, a la casa de todos los castellanos y leoneses.

La conciliación laboral y familiar, como sabe, es una cuestión clave para cualquier Comunidad, y particularmente para la nuestra, para Castilla y León; máxime cuando... cuando se trata de un tema transversal que impregna a muchos otros que, desde luego, nos preocupan a todos, como, por ejemplo, la despoblación, la fijación de población en el medio rural -principalmente joven-, la natalidad o el empleo.

Es primordial que los programas de conciliación que se llevan a cabo por parte de la Junta de Castilla y León permitan que las personas, particularmente los que vivimos en el medio rural, podamos quedarnos en nuestros pueblos; y los que aún no viven en el medio rural, tengan la posibilidad real... real de poder trasladarse a uno de nuestros municipios.

Como todos sabemos aquí, Castilla y León tiene más de 94.000 kilómetros cuadrados y 2.248 municipios; muchos de ellos son municipios de menos de 5.000 habitantes. Y estará de acuerdo conmigo, señora directora general, en que es en estos



municipios donde más hay... hay que incidir con las políticas de conciliación que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.

Señora Vázquez, nuestra Comunidad ofrece las mejores ventajas fiscales para la natalidad y la... y la familia, y se sitúa como la Comunidad que ofrece las ayudas más altas de toda España, tanto en el medio rural como en el medio urbano. Así, por poner varios ejemplos, se incrementan hasta un 40 % la deducción en el IRPF por nacimiento o adopción en el medio rural; se conceden ayudas desde los 1.400 euros por el primer hijo, llegando a los 3.300 en el caso del tercer hijo; se han convocado ayudas a las familias con escasos recursos para el pago del 50 % del alquiler, del 60 % en el caso de que... de que sean jóvenes y el 75 % en el caso de que resida en el medio rural; y se otorgan subvenciones de hasta 1.500 euros para quienes hayan solicitado una excedencia para el cuidado de hijos o hijas menores a su cargo. Pero, además de estas políticas, desde la Consejería que hoy usted representa, se ofertan otro tipo de programas dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, como son los Programas Crecemos y Conciliamos.

Ya la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en su primera comparecencia ante esta Comisión, nos informó que, desde este... desde el próximo curso –por aquel entonces, el que estamos ahora– se iba a implementar la gratuidad del Programa Crecemos, que ofrece coberturas de plazas en centros infantiles a menores de... o a menores de entre 0 y 3 años en localidades del ámbito rural, con una demanda inferior a quince plazas, donde no exista ningún otro recurso de conciliación. Así, en mi provincia, por ejemplo, aquí, en Valladolid, este programa se imparte en municipios como Alaejos, Alcazarén, Campaspero, Rueda o Valoria la Buena.

Respecto al... al Programa Conciliamos, en esta misma comparecencia, en la del inicio de legislatura, la señora consejera, la señora Blanco, nos informó de que se iban a ampliar a todos los centros 2030 de Castilla y León, con una gratuidad total para todos los asistentes, con el objetivo de que los menores que viven en los barrios vulnerables puedan seguir asistiendo al centro educativo durante las vacaciones escolares, desarrollando actividades lúdicas en un entorno seguro.

Por todo ello y todo lo que le acabo de exponer, le pregunto, señora directora general: ¿qué balance hace la Junta de Castilla y León de sus programas para la conciliación? Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, doña Esperanza Vázquez; a la que, por supuesto, doy la bienvenida y le agradezco que haya atendido pues esta petición de pregunta por parte del Grupo Popular aquí, en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. Y es su turno de palabra.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. La Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, está impulsando



una potente política de apoyo a las familias, puesto que, sin duda, son el pilar y la vertebración de nuestra sociedad.

En este contexto que hoy vivimos, las familias de Castilla y León necesitan más que nunca un apoyo efectivo de las instituciones, con el objetivo final de garantizar el futuro de nuestra sociedad. Debemos invertir en el reconocimiento y en el respaldo a nuestras familias como base de nuestro bienestar social. En aras a lograr este objetivo, estamos trabajando en ampliar la protección social, jurídica y económica de las familias y en potenciar todos aquellos servicios y medidas que las protejan y favorezcan.

En la pasada legislatura, ya con Isabel Blanco al frente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se aprobó el Plan Familias Castilla y León, dirigido a unas 300.000 familias con menores de veinticinco años que viven en nuestra Comunidad Autónoma. Este plan apuesta por una política integral que atiende sus necesidades y demandas y tiene un carácter transversal, con capacidad de actuación de todas las Consejerías.

Con este plan, las familias disponen de un espacio web donde pueden conocer y acceder a todos los recursos y ayudas existentes, y que se está actualizando continuamente conforme se van incorporando nuevas medidas, identificando cada recurso e indicando el enlace al sitio web donde solicitar la ayuda o el programa que se ponga en marcha.

Una de las prioridades básicas plasmadas en este plan es el fomento de la conciliación y de la corresponsabilidad como una de las respuestas más eficaces para favorecer la igualdad, apoyar a las familias y frenar el descenso de la natalidad, haciendo hincapié en el medio rural. Para alcanzar estos objetivos contamos, principalmente, con los siguientes programas, a los que usted ha hecho mención: en primer lugar, el Programa Creemos, que es una clara apuesta de la conciliación en el mundo rural; en segundo lugar, el Programa Conciliamos, que vamos mejorando año tras año, y que funciona durante las vacaciones escolares; y, en tercer lugar, el apoyo a la reducción de la jornada laboral o las excedencias en el seno del diálogo social. También destacar el Bono Concilia, que se ha puesto en marcha por primera vez el año pasado, y que ha tenido una gran aceptación por parte de las familias.

En cuanto al Programa Crecemos, es un programa dirigido a las familias con hijos de entre 0 y 3 años que viven en los pueblos más pequeños, en los que no existen ni guarderías ni escuelas infantiles. Y es requisito de este programa que en estos municipios no exista una demanda superior a quince plazas. El Programa Crecemos es fruto de la colaboración entre la Consejería de Familia y las nueve diputaciones provinciales, a través del acuerdo marco con las corporaciones locales, llegando actualmente a 287 municipios de la Comunidad.

Hasta el curso pasado, las familias abonaban una cuota para colaborar en los gastos de funcionamiento; sin embargo, desde este mes de septiembre, el programa es completamente gratuito para las familias, financiándose un 80 % por la Consejería de Familia y el 20 % por las diputaciones. Los ayuntamientos de los municipios donde se implanta el programa aportan las instalaciones y asumen, con carácter general, los gastos corrientes de los locales.

En los dos últimos años, además de esta gratuidad, se han impulsado un conjunto de medidas para la mejora del servicio: en primer lugar, se amplió a todos los



municipios que lo habían solicitado, pasando de los 260 centros que existían en dos mil veinte a 287 que participan en el programa en la actualidad; el horario del servicio también se amplió, pasando de cinco horas a ocho horas diarias; en dos mil veinte se fijó una cuota máxima para las familias de 5 euros, puesto que había mucha disparidad, y ahora, como ya he mencionado, en este curso educativo, el programa es totalmente gratuito; y durante las vacaciones escolares se permitió que los niños entre 3 y 6 años pudieran participar en el programa en los centros que hubiera vacantes (de hecho, el verano pasado hubo 32 centros Crecemos donde hubo atención a niños de entre 3 y 6 años). Para esto, como novedad también, cada diputación cuenta con una figura de apoyo a todos los centros a través de un profesional coordinador.

Con estas medidas, en definitiva, se pone de relieve que la apuesta de la Junta de Castilla y León por las familias del mundo rural es una realidad, permitiéndolas la conciliación de una forma gratuita y, además, creando empleo, fundamentalmente femenino.

En relación al Programa Conciliamos, lo que se pretende es ofrecer atención a niños de entre 3 y 12 años en los períodos vacacionales de Carnaval, Semana Santa, verano y Navidad, con un horario muy amplio, lo que permite, a su vez, la conciliación de las familias con el ámbito laboral. Los menores están a cargo de monitores de ocio y tiempo libre y desarrollan diversas actividades lúdicas y deportivas, aparte de talleres de promoción a la lectura y otras actividades de concienciación y sensibilización en determinados valores, como pueden ser la igualdad o los derechos de la infancia.

En este programa también colaboran los ayuntamientos, asumiendo los gastos de mantenimiento de los centros donde acuden los niños. La Consejería de Familia financia el coste de los monitores y de los materiales que se utilizan durante el programa. Las cuotas que aportan las familias oscilan entre 0, 4 y 6 euros, y llevan congeladas desde dos mil tres; sin embargo, a pesar de esta congelación de los precios, el programa está en... en constante mejora, habiendo crecido sustancialmente la participación hasta en 12.000 familias.

En dos mil dieciocho se ampliaron las exenciones de pago de las cuotas a los hijos de víctimas de terrorismo y de violencia de género.

En dos mil diecinueve hubo otra mejora, que fue la ampliación del programa al periodo de carnaval.

En dos mil veinte se amplió a todos los municipios de más de 3.000 habitantes como gesto para ir prestando atención al ámbito rural. En ese verano dos mil veinte, a pesar de la pandemia, el programa se puso en funcionamiento y se reforzó, ofertando el mes de agosto y el servicio de comedor. De esta forma, lo que se quiso es dar respiro a las familias, no solo para poder conciliar, sino también para salir de un período tan duro como fue la pandemia.

En dos mil veintiuno, para fomentar el Programa Conciliamos en el ámbito rural, para seguir fomentándolo, se permitió que cualquier municipio pudiera adherirse al mismo, con independencia de su tamaño. Para ello, se estableció un número mínimo de niños en función del número de habitantes de los municipios, siendo cinco en municipios de menos de 3.000 habitantes, ocho en municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes y quince niños en los municipios de más de 5.000 habitantes.

Ya en este año, en el dos mil veintidós, también se han hecho algunas mejoras, como es la ampliación del régimen de bonificación de los precios a todas las familias numerosas de categoría general. Hasta ahora solo se aplicaba a las rentas de



hasta 40.000 euros. Y también se ha ampliado el régimen de exención de pagos a las familias numerosas de categoría especial, sin límite de renta.

En definitiva, los objetivos de este Programa Conciliamos ha sido facilitar un recurso de conciliación adaptado a las necesidades de las familias en las que ambos progenitores trabajan.

También hemos querido contribuir a la integración de los menores en situación de vulnerabilidad que resida en el entorno de los centros de alta complejidad socioeducativa. A este respecto, el año pasado se puso en marcha en un centro educativo del barrio de Pajarillos de Valladolid una experiencia piloto basada en que los menores que vivían en este barrio pudieran seguir asistiendo al centro educativo durante las vacaciones escolares, desarrollando actividades lúdicas en un entorno seguro y de forma gratuita. Dado el éxito de esta experiencia, donde han participado tan solo en el verano más de 300 chicos del barrio de Pajarillos, vamos a ir extendiendo el Programa Conciliamos a otros distritos con vulnerabilidad de nuestra Comunidad, garantizando la igualdad de todas las familias y con gratuidad para sus asistentes.

Finalmente, quiero hacer una mención rápida a dos líneas de ayuda para fomentar la conciliación y la corresponsabilidad:

Una es la convocatoria de ayudas para apoyar la excedencia o la reducción de la jornada laboral, a la que se destina al año 2.000.000 de euros, según lo acordado en el seno del diálogo social. La finalidad principal es ayudar a las familias que tienen que pedir esta situación laboral para cuidar a hijos menores de 12 años, personas con discapacidad o familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad que tengan dependencia.

Y la segunda línea de ayudas es el Bono Concilia, que es una ayuda económica de 750 euros por hijo de 0 a 3 años, que tiene como finalidad contribuir durante el curso escolar a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los progenitores trabajadores, así como a facilitar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Se presta especial atención a aquellas familias con menor nivel de renta o... o susceptibles de especial protección, según el Plan Familias, como son las familias numerosas, las que residen en el mundo rural, las monoparentales o las familias acogedoras y aquellas con hijos con discapacidad. Para recibir esta ayuda, el nivel de renta de los progenitores no debe superar los 50.000 euros anuales; límite que se rebaja a los 25.000 euros en el caso de familias monoparentales.

El año pasado se beneficiaron de esta ayuda casi 10.000 familias, y nuestro objetivo es incrementar esta cifra para llegar a todas aquellas familias que lo necesitan. De ahí que en este año hayamos destinado 2.000.000 de euros más, hasta alcanzar los 10 millones. La convocatoria de dos mil veintidós está en proceso de resolución, habiéndose presentado más de 15.000 solicitudes.

Espero haber dado respuesta a su pregunta, señorita. Y quedo a su disposición para aclarar cualquier otra cuestión sobre estas iniciativas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señora directora. Para su turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Y gracias, señora directora general, por su respuesta a la pregunta que le he planteado en mi primer turno.

En este segundo turno me quiero centrar en algo que ha mencionado usted ahora, al final de la respuesta, y que considero que se tiene que profundizar un... un poco más. Y me estoy refiriendo a las prestaciones por nacimiento y por cuidado de... de menores. Es verdad que la propia consejera anunció al inicio de esta legislatura que el Plan Familias, que usted también ha mencionado hoy aquí, de la Junta de Castilla iba a movilizar más de 1.500 millones de euros. Y por lo que entiendo que parte de los cuales se van a dedicar a lo que ahora le voy a preguntar.

Si acudimos a la propia página web de la Junta de Castilla y León, a través del enlace de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, aparecen varias estadísticas referidas a esta cuestión. Así, en... en el listado de... de las provincias se puede observar que en nuestra Comunidad, en Castilla y León, se han coincidido cerca de 9.700 prestaciones por nacimiento y cuidado de menor entre enero y junio del año dos mil veintidós; y que, de ese total, el 47,38 % han ido destinadas o han sido disfrutadas por... por el primer progenitor y el 52,62 % por el segundo progenitor.

Así, por ejemplo, si desmenuzamos los datos y vamos provincia por provincia, aquí, en Valladolid, en mi provincia, 1.107 prestaciones han sido percibidas por el... por el primer progenitor y 1.236 por el segundo, lo que supone un total de 2.343 prestaciones, que en gastos se traduce en más de 15 millones de euros.

En el caso de la excedencia por cuidado familiar, el número de excedencias por cuidado de hijos o de otros familiares fue de 945 excedencias; concretamente, 842 mujeres y 103 hombres. Esto, en total, en nuestra Comunidad. Y en... en el caso de los datos provincializados, también en mi... en mi provincia, entre enero y junio de dos mil veintidós, se han concedido 197 excedencias a mujeres y 30 a hombres, lo que hacen un total de 227 excedencias.

Así, entre todos los datos que nos ha proporcionado anteriormente, de todos los programas que se llevan a cabo por parte de la Junta de... de Castilla y León, del Programa Crecemos, Conciliamos, del Bono Concilia, además de las prestaciones que yo le acabo de... de mencionar, mi pregunta es la siguiente: ¿podría decirnos a cuántas familias se está ayudando en nuestra Comunidad? Es decir, hasta dónde llegan estas ayudas que nos ha ido relatando. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señorita. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

**LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Muchas gracias. Bueno, yo en... en la primera intervención he aludido al Plan Familias con el objetivo de llegar a las 300.000 familias en... en las distintas medidas que tiene el Plan Familias, y sobre todo familias, evidentemente, con hijos, e hijos menores de 25 años, ¿vale?



Pero, centrándonos en los... estos programas de conciliación, primero me voy a centrar en el Programa Crecemos. Yo creo que, con carácter general, nuestro esfuerzo o el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Familia presupuestario y de mejoras, sobre todo incidiendo en el mundo rural, ha hecho... o ha llevado a la posibilidad de poder dirigirnos o beneficiar a... o favorecer a un mayor número de familias, ¿no?

En el caso del Programa Crecemos, por ejemplo, si tomamos como referencia el curso dos mil dieciocho-diecinueve, que estamos hablando de... de apenas cuatro años, las plazas ofertadas fueron 3.780. Si nos vamos al curso actual, casi suben a... a casi 1.000 más, 4.400 plazas, ¿eh? Es decir, ahí se refleja ese esfuerzo, ¿no?, de... de dirigirnos, dentro del mundo rural, a que mayor número de familias del... del medio rural puedan ser favorecidas, ¿no? Y el número de centros también pues ha subido: de 252 que había en este curso dos mil dieciocho-diecinueve, a 287 que están en el curso actual. Y esto también se refleja en el esfuerzo presupuestario, puesto que en el año dos mil diecinueve destinábamos 2.000.000 de euros, y ya para este curso escolar estamos destinando 8.600.000 euros para... para poner en marcha el Programa Crecemos con estas más de 4.400 plazas para niños de entre 0 y 3 años.

En cuanto al Programa Conciliamos, sucede prácticamente lo mismo. Yo he enumerado mejoras que se han ido haciendo año tras año y... y las mejoras también se ve en el número de participación de las familias en el Programa Conciliamos. Aquí sí que es verdad que en el Programa Conciliamos se nota un... una bajada, ¿no?, de participación por motivo de la pandemia, ¿no?, en el año dos mil veinte, por las circunstancias que todos conocemos; y, aun así, como he dicho, se hizo el esfuerzo por parte de la Consejería, cuando todo estaba cerrado, incluido los centros educativos, de poner en marcha en el mes de julio y agosto el Programa Conciliamos no solo para que las familias conciliaran, sino para darlas un respiro, ¿no?

Y, como datos generales, también hemos tenido un... un incremento bastante importante, puesto que en el dos mil dieciocho participaban 10.000 menores de... correspondiente a 10.000 familias; y en este año son, como decía, más de 12.000 familias las que han participado en el Programa Conciliamos, ¿no? Es verdad que en el... en el dos mil veinte... que también hay que destacar el dato, ¿no?, porque fueron 5.000 familias, ¿no?, las que en el verano solicitaron participar en el Programa Conciliamos, recién salidos, ¿no?, de la pandemia y del... del confinamiento.

En cuanto al Bono Concilia, pues la verdad que este... este programa, esta ayuda, lleva dos convocatorias: la del año dos mil veintiuno y esta, que estamos ahora en período de resolución; y está sucediendo lo mismo, ¿no? Creemos que es un... una ayuda que ha tenido muchísima aceptación, porque en una primera convocatoria hubo más de 13.000 solicitudes, ¿eh? A la vista de... de la aceptación, en este año, como bien decía, lo hemos incrementado el presupuesto un 25 %, y las solicitudes presentadas han sido más de 15.000 también. Como digo, ahora estamos en período de resolución, pero nuestra intención, con estos 10 millones de euros que disponemos, pues es llegar a todas las familias que lo han solicitado y que, efectivamente, cumplan los requisitos.

Y finalmente, que ha hecho referencia a la excedencia y a la reducción de jornada, yo aquí también quería hacer una reflexión, ¿no?, porque llevamos ya bastantes años, dentro del seno del diálogo social, convocando esta línea de ayudas; y son pues alrededor de unas... entre 700-1.000 solicitudes las que se presentan anualmente, ¿no?, y que se conceden las ayudas.



Pero -que yo también creo que se ha quedado reflejado en los datos que he aportado- lo que llama la atención es que todavía -y eso que estamos fomentando, ¿no?, desde la Consejería, la misma Consejería, la corresponsabilidad; no solo la conciliación, sino la corresponsabilidad-, pues todavía vemos que necesitamos ahondar, ¿no?, y sensibilizar en esta materia. Porque, por ejemplo, uno... en uno de los años de ayudas concedidas, 133, solamente 11 son solicitudes concedidas a hombres, ¿no?; o en excedencias, pues pasa exactamente lo mismo, que, de... de 106 solicitudes concedidas, solo se han concedido a seis hombres, ¿no?

Con lo cual, bueno, pues la cuestión está en que tenemos que... que seguir trabajando, ¿no?, no solo en la conciliación, sino en fomentar la corresponsabilidad, porque se trata que en las familias de Castilla y León pues haya un... un reparto, ¿no?, de tareas, pues para lograr esa igualdad de oportunidades a la que me refería, dentro de objetivos del Plan Familias; no solo el apoyo a la familia, sino el apoyo a la igualdad y, por supuesto, el fomento de... de la natalidad, pues para contribuir, ¿no?, a... a que no haya despoblación en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas gracias, señora directora general. Reiterarle de nuevo, pues eso, el agradecimiento de esta Comisión. Y, bueno, pues... *[Murmullos]*. Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del... del señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

#### POC/000014

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Nuria Rubio García y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a la situación actual del albergue juvenil del Arbegal... Arbejal, sito en la provincia de Palencia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora directora general del Instituto de la Juventud. En primer lugar, agradecerla una vez más, como no podía ser de otra forma, que, ante el llamamiento de los diferentes grupos, comparezca usted, en este caso en menos de quince días, lo cual le honra. Y esperemos que esta actitud siga de cara a futuro.



No han pasado ni quince días desde que se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y está usted aquí hoy respondiendo a esta inquietud. Un tema recurrente de la provincia de Palencia, un tema, en este caso, reiterado en las Cortes de Castilla y León y necesario para la gran... para el gran espacio de la Montaña Palentina. Esto es un claro ejemplo de que, cuando se quiere, cuando hay voluntad por ello, bien se pueden realizar y contestar los temas, en este caso en materia de juventud.

Decirla que también en las diferentes provincias, en las nueve provincias de esta Comunidad, y principalmente en la de Palencia y la zona norte, nos preocupa la falta de las diferentes políticas de juventud realizadas y no implementadas en los últimos años por el Gobierno de Castilla y León. Nos preocupa hasta el mismo punto de verse perjudicada por ello una zona muy concreta: la Montaña Palentina.

Valoran también muchos de los foráneos de esta Comunidad que es una de las más bonitas de Castilla y León; y, en este caso, no quiero hablar y centrarme en la despoblación existente en la Montaña Palentina, en la falta de empleo que posee la zona, en la nula oferta de vivienda joven que se tiene, en la inexistencia de oportunidades; tampoco en la escasez de servicios básicos, en la falta de recursos públicos y en la obligada y necesaria situación que tienen que atravesar muchos de los jóvenes a lo largo de su vida y de emigrar fuera de las fronteras de Castilla y León para labrarse un futuro digno fuera de esta tierra, la tierra que les vio nacer.

Pero hoy no toca hablar de las consecuencias de sus acciones, sino de cuáles son algunos de los desencadenantes, o uno de ellos, en este caso. Es por ello que me gustaría reflexionar sobre este tema en cuestión: de cómo ha abandonado... se han abandonado las infraestructuras y se han terminado despreciando con ello, sin escrúpulo alguno, a la población residente en Cervera de Pisuerga.

Hablamos del albergue juvenil de Arbejal, situado en Cervera de Pisuerga, en plena Montaña Palentina, en un paraje, si ustedes lo conocen, excepcional, para disfrutar de todos y cada uno de los diferentes aspectos de la naturaleza en todas sus facetas. Este es propiedad de la Junta de Castilla y León y, como nos tienen últimamente acostumbrados en el medio rural, lo van cerrando y abandonando absolutamente y prácticamente todo. Pertenece este albergue a la red de instalaciones juveniles, y la escasa atención y mantenimiento que ustedes lo han mostrado durante años han obligado a su cierre. Llegó el momento que se ponía en riesgo la vida y la situación de los que allí se alojaban.

A lo largo de estos últimos años hay tantas, en este caso, mentiras y tantas excusas, que coincidirá usted, señora López, conmigo que el hedor que desprende este asunto nos lleve a pensar que la situación futura del albergue de Arbejal no es el que seguramente nos manifestará usted en su turno de palabra. No han realizado ni las reparaciones ni los escasos mantenimientos que de un... de este tipo de instalaciones de estas características requería con el transcurso del tiempo.

Este centro ha llegado a ser un punto de encuentro y referencia autonómica para los jóvenes de Castilla y León, grupos de jóvenes, entidades, instituciones; en definitiva, para los grupos organizados de juventud. Y ha sido utilizado por prácticamente todos en Castilla y León. Hasta creo que usted haya podido participar en alguna de las diferentes actividades que allí se han realizado como miembro, en alguna ocasión, del Consejo de la Juventud de Zamora.



Fíjese, el abandono que habían perpetrado a estas instalaciones durante años, llegando incluso a ni siquiera realizar las mínimas atenciones y actualizaciones imprescindibles; el transitar por el albergue, el mobiliario, el olor que se desprendía allí nos recordaba a muchos de nosotros a Isabel la Católica. Seguramente, hasta usted, que ha formado parte de este Consejo de la Juventud, haya tenido las mismas percepciones.

Señora López, no se da cuenta que esto no va de si se abre o no un albergue; esto es precisamente lo que tiene que ver con las consecuencias que de ello se deriva. Es, en muchas de las ocasiones, un bienestar para la zona, un desarrollo social y económico. Una de las cuestiones importantes que también quieren potenciar es el turismo en la Montaña Palentina, y ustedes, con su inacción, están deprimiendo la zona.

El pasado marzo de dos mil veinte, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades nos indicó que el albergue juvenil de Arbejal era necesario la realización de varias reformas y mantenimientos. También se comprometió en ese momento, el tres de marzo del año dos mil veinte, a que ese albergue iba a ser reabierto a la mayor brevedad posible. Han transcurrido casi 1.000 días y ese albergue sigue cerrado, sigue sin haberse realizado ningún tipo de reforma, sin haberse realizado ningún tipo de mantenimiento; y, lo que es peor, se habían presupuestado en el año dos mil veinte 123.499 euros y, de esos casi 124.000 euros, no se ha gastado ninguno.

¿En qué se ha gastado, señora López, esa cantidad económica de dinero? ¿A qué se ha destinado? ¿Por qué no han realizado lo que ustedes se han comprometido tanto con este Parlamento como también con la sociedad de Castilla y León y, por ende, también con la población de Cervera? ¿Cuál es la situación actual del albergue juvenil de Arbejal y cuándo... por favor, díganos cuándo piensan ustedes reabrirlo? Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para la contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora de Juventud, doña Estela López; a la que doy la bienvenida a estas Cortes. Muchas gracias –como ha dicho el señor Illera también– por su atención tan pronto a esta... a esta pregunta que se le ha propuesto. Y nada, le cedo la palabra. Muchas gracias.

#### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Como saben, desde el Instituto de la Juventud de la Junta de Castilla y León gestionamos la red de instalaciones juveniles. En dicha red se muestran recogidas las instalaciones que se encuentran al servicio de nuestros jóvenes en todo nuestro territorio, donde, con todas las garantías, pueden realizar actividades de formación, participación y actividades de ocio y tiempo libre.

Dentro de esa extensa red, la Junta de Castilla y León ostenta la titularidad de veintiocho instalaciones, entre las que se incluyen ocho residencias juveniles, que durante el período estival, como saben, se transforman en albergues juveniles para realizar en ellas actividades de tiempo libre; once albergues permanentes y



nueve campamentos, con un uso estacional para la realización de actividades en contacto directo con la naturaleza. La suma de todas las plazas disponibles supone que los jóvenes de nuestra Comunidad cuenten con más de 4.500 plazas públicas a su entera disposición.

Centrándonos en la figura de los albergues juveniles, los jóvenes, ya sea en grupo o de forma individual, pueden hacer uso de los mismos para llevar a cabo reuniones, encuentros, actividades de ocio y tiempo libre –como decía–, actividades formativas, con unos precios muy por debajo del mercado; precios que desde el año dos mil ocho no han sido... no han sido incrementados.

Además, aquellos jóvenes que formen parte del tejido asociativo de nuestra Comunidad, ya sea en el marco del Consejo de la Juventud –consejos locales, consejos provinciales o cualquier entidad que forme parte del Consejo, gozan de una exención total. Por lo tanto, la ayuda y el apoyo de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Familia, a nuestros jóvenes es indiscutible.

Contamos con este tipo de alojamientos en prácticamente todas las provincias de la Comunidad, en lugares estratégicos de nuestro entorno rural, así como en zonas excepcionales de nuestro medio natural.

En el presupuesto anual que corresponde al Instituto de la Juventud se incluyen partidas para la rehabilitación de estos espacios, que son considerados como inversiones socialmente prioritarias para la Junta de Castilla y León, según se recoge en el plan aprobado al efecto. Una parte de estos albergues son gestionados de forma directa por la Administración, por el propio Instituto de la Juventud, mientras que otros son explotados a través de concesión administrativa, que recoge como requisito que sus destinatarios sean jóvenes, principalmente.

Durante el pasado año, cuatro albergues están siendo gestionados por pequeñas empresas, algunas de ellas constituidas por jóvenes, lo que contribuye a fijar población en el medio rural, así como a dinamizar a las empresas locales que facilitan la provisión de lo necesario para su correcto funcionamiento.

En la provincia de Palencia contamos, como saben, con el Complejo Juvenil Castilla, dotado con la propia residencia juvenil, con la misma denominación, que cuenta con 100 plazas y con el albergue permanente, con una capacidad para 66 personas. Muy próximo se ubica el Centro de Prevención de Riesgos, conocido popularmente como La Roca, donde jóvenes de toda la Comunidad y de otros puntos del país practican diferentes deportes. Como dato, más de 14.000 personas han hecho uso de estas instalaciones en el año dos mil veintiuno.

En todas estas instalaciones, cada año se invierte un importante presupuesto con el fin de que sean más accesibles, más eficientes y con una garantía de confort para nuestros jóvenes. Y en este ámbito englobamos el albergue juvenil de Arbejal, en la Montaña Palentina –como bien decía–, con una capacidad de 120 plazas.

Hasta diciembre del año dos mil diecinueve, la gestión del albergue juvenil de Arbejal estuvo concedida a un tercero. Finalizado el contrato, se... se encargó un estudio pormenorizado con el fin de conocer cuál era el estado real del edificio, a fin de poder acometer las obras precisas, para, posteriormente, visitarlas, ejecutarlas y volver a abrir la citada instalación. Este estudio se recibió en el mes de abril del año dos mil veinte.



Una vez estudiado por los técnicos especialistas, se detecta que es imprescindible abordar la reparación de la cubierta y de la instalación eléctrica como obras imprescindibles, pues tienen un carácter estructural evidente. Así, se formalizó la contratación de la elaboración del proyecto básico de ejecución para la reparación de la cubierta y la instalación eléctrica. En el mes octubre del veinte se recibe el proyecto.

Durante el primer semestre del año dos mil veintiuno se realizaron las actuaciones preparatorias del expediente del contrato de ejecución de la obra, el contrato de dirección de la obra y de coordinación de seguridad, procediendo a redactar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por orden de la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades del treinta de julio del año dos mil veintiuno, se acuerda el inicio del expediente de contratación de la obra de reparación de la cubierta y de la instalación eléctrica, por un precio de licitación de 121.302,94 euros, siendo las... siguiendo las indicaciones, por supuesto, de los arquitectos. Se llevarán a cabo todos los trámites de procedimiento, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

El veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno se declaró desierto el procedimiento de licitación convocado por no haber concurrido ninguna empresa a la licitación, lógicamente. A la vista del resultado, y tras el análisis de las posibles causas de la falta de empresas interesadas en ejecutar la obra, se llevó a cabo un exhaustivo trabajo de revisión de la documentación del proyecto por parte de técnicos especialistas. En ningún momento, por parte del Instituto, se descartó la realización de esta obra; si bien, tras la pandemia y con la fluctuación de precios generalizada, procedimos a revisar los precios, con el fin de adaptarlos a las demandas del mercado de la construcción. El resultado fue el incremento del presupuesto a la cantidad de 182.000 euros.

En el último trimestre del año dos mil veintiuno se realizaron las modificaciones correspondientes en el proyecto. Se llevaron a cabo las adaptaciones pertinentes en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y se redactaron los documentos necesarios para el inicio de un nuevo contrato. Con este nuevo proyecto renovado y con el presupuesto incrementado, se inició un nuevo expediente de contratación.

Encaminándonos ya a la situación actual, en el mes de marzo del año dos mil veintidós se presenta la oportunidad de solicitar en el Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 la inclusión del proyecto de rehabilitación energética e integración de energías renovables en el albergue juvenil de Arbejal. El expediente de contratación estaba avanzado, a punto de publicarse, pero entendíamos que, de ser incluido en estos fondos, podíamos abordar una obra de mayor envergadura que permitiese poner en valor un albergue para jóvenes, aunque esto supusiese un retraso en la apertura del mismo.

El nuevo proyecto supone un salto cualitativo en las opciones de mejora de esta instalación juvenil. De una obra de restauración de la cubierta pasamos a una actuación global de rehabilitación energética, es decir, con una inversión de un millón y medio de euros se mejorarán las envolventes térmicas, fachadas, ventanas, cubiertas, las instalaciones del edificio, incrementando su eficiencia energética e incorporando fuentes de energía renovable, biomasa y solar. Y se implementarán



sistemas de digitalización y control a distancia de instalaciones, monitorización de consumos y rendimientos energéticos.

La apuesta de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la recuperación de este albergue es incuestionable, como lo demuestra el incremento de más del 150 % del presupuesto autónomo que se va a destinar a esta actuación.

La inversión prevista de un millón y medio de euros cuenta con una parte de cofinanciación que debe asumir la propia Comunidad Autónoma, concretamente el 30 %; lo que supone que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades aportará 450.000 euros. Asimismo, en la propuesta de presupuestos para el año dos mil veintitrés figura consignada esta importante partida para la rehabilitación total del albergue.

El proyecto del albergue juvenil de Arbejal contribuirá de manera esencial a impulsar la dinamización económica de la zona, ya que ayudará a potenciar el turismo juvenil; a fijar población, mediante el mantenimiento y la creación de actividad en el territorio; y también, lógicamente, crear empleo. Asimismo, producirá importantes beneficios a nuestras empresas locales suministradoras de productos y servicios, garantizando su supervivencia, al verse implicadas sus posibilidades.

Aprobado el plan por la Comisión, se podrá iniciar el proyecto y las obras de ejecución a lo largo del año dos mil veintitrés. Una vez finalizadas las obras, está previsto iniciar el contrato de concesión de servicios, que tendrá por objeto la utilización, la explotación y la conservación del albergue juvenil de Arbejal. Espero que haya dado respuesta a sus demandas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Gracias, señora López. En función y en conclusión de lo dicho hoy aquí, resulta que cuando se realizó un proyecto de mínimos para la zona, para el albergue juvenil, no se habían contemplado todas y cada una de las necesidades que allí se debían de acometer. Porque estamos hablando de un presupuesto inicial de 123.000 euros, que no se llevó a efecto por cuestiones administrativas –es lo que nos está comentando–, por un mal cálculo –imagino que haya sido por parte del Instituto de la Juventud–.

Esa modificación, a final del año dos mil veintiuno, se convierte en 180.000 euros –como ha comentado–, pero que finalmente decidieron abandonar esa propuesta de mejora de las instalaciones para que finalmente fuera a través de los fondos europeos, fuera a través del Estado, quien, en última instancia, fueran quienes acometiesen esas obras de reforma y de mejora, que solo y exclusivamente –según me ha parecido entender– van encaminadas en un ahorro energético.

Nada dice del mobiliario –he creído extraer de sus palabras–, nada dice de la actualización de los espacios ni de incluso del entorno tan maravilloso que posee el recinto. Solo y exclusivamente hablamos del ahorro energético. ¿Es probable eso? En ese sentido, sí que nos gustaría que nos lo aclarase. ¿Y cuál es, en cierto modo,



las modificaciones? Sí que estaríamos interesados del por qué, en el transcurso de la primera licitación a cuando casi ustedes realizan la segunda licitación, esos casi 150.000 euros de diferencia, si solo y exclusivamente son a consecuencia de la actualización de precios o, como ha dicho, la modificación del proyecto llevaba intrínseco diferentes partidas. Eso sí que me gustaría que nos lo aclarase en este momento.

Y, bueno, pues decir, al fin y al cabo, que, si para el dos mil veinticinco la realidad del albergue juvenil de Arbejal, de Cervera de Pisuerga, es que los jóvenes, los muchos jóvenes de Castilla y León, van a poder disfrutar de esas instalaciones, pues que, evidentemente, vuelve a ser, una vez más, no por la Junta de Castilla y León, sino por, en esta ocasión, los fondos europeos y el Gobierno de España, que impulsa esta serie de cuestiones y acomete lo que no se tiene por titularidad en Castilla y León, que son las competencias en materia de juventud. Una vez más, salvaguarda el Estado a la Junta de Castilla y León.

Simplemente, señora López, agradeciendo su comparecencia -creo que mañana también tiene una visita a un albergue juvenil, el día veintiuno, concertado-, me gustaría que, cuando fuera a la provincia de Palencia, tuviera también la oportunidad -incluso yo la acompañaría, estaría gustoso de ello- de pasearnos por el entorno de Arbejal y ver lo mucho que se ha perdido en todos y cada uno de estos años; las diferentes oportunidades que los jóvenes no han podido disfrutar por, solo y exclusivamente, 100.000 euros, prácticamente.

Estamos hablando de reformas que ya llegaron a ser, en última instancia, imprescindibles, como ha manifestado usted, que es la reparación y la modernización de la cubierta. Y, evidentemente, algo que perjudicaba seriamente a los que allí se... residían temporalmente, que ese peligro de electrocución que tenían; por eso hablaba de cambiar también el tema de la electricidad.

Agradecemos su comparecencia. La convido, en este sentido, a que cuando vaya a la provincia de Palencia, nos paseemos por Arbejal. Y nada más. Muchas gracias. Esperando que me responda a estas dos cuestiones que la he presentado. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la señora directora general de Juventud, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Muchas gracias. Señor Illera, los próximos años vamos a invertir más de 11 millones de euros en la mejora de instalaciones juveniles de la Junta de Castilla y León; instalaciones destinadas de manera prioritaria a jóvenes; a jóvenes de Castilla y León y a todos los jóvenes que quieran acercarse a conocer nuestra tierra. Nuestros jóvenes merecen que apostemos por ellos y que les escuchemos.

Fíjese, esta misma mañana, el Consejo de Gobierno ha aprobado el V Plan Estratégico de Juventud, en el cual han participado 20.000 jóvenes; jóvenes de asociaciones, jóvenes pertenecientes al Consejo de la Juventud, agentes sociales y económicos. En dicho documento se recogen medidas de todas las Consejerías en favor de nuestros jóvenes: 167 medidas, con un presupuesto de más de 130 millones de euros.



Continuaremos trabajando, por supuesto, por nuestros jóvenes, para darles oportunidades, recursos y espacios, como estos albergues, como el albergue de Arbejal, donde puedan desarrollar sus intereses, formarse, donde puedan contar con espacios de reflexión y de encuentro, y también lugares de ocio saludable, fundamentales para ellos.

Estoy segura que a usted, y al igual que a servidora, quien le habla, le preocupan nuestros jóvenes y sus inquietudes; pero también estoy segura de que mirará al futuro, donde sus propuestas e ideas, incluso críticas que nos haga llegar, siempre contribuirán a sumar y a mejorar la vida de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señora directora. Y, bueno, pues reiterar el agradecimiento por acudir a estas Cortes. Y ya sabe que la esperamos cuando... cuando usted quiera. Muchas gracias. Bueno, pues despedimos a las dos directoras. Muchas gracias.

Y por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000231**

**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 231, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar y reformar... y mejorar los programas y actuaciones integradas en la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, así como al desarrollo de nuevos programas y actuaciones destinados a ayudar a las familias que más lo necesitan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Pedro Antonio Heras.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Los servicios públicos han sido siempre para mi partido, para el Partido Popular, y para mi grupo parlamentario, pues, un objetivo fundamental; y lo mismo para la actuación de mi partido en el Gobierno de la Junta de Castilla y León. De hecho, ocupan la mayor parte... más del 80 % del presupuesto la educación, la sanidad y los servicios sociales; y dentro de los servicios sociales, la atención a los más vulnerables.

Concretamente, la situación económica de las familias en la Comunidad de Castilla y León está directamente afectada, como en el resto de Comunidades Autónomas de España, por la situación de incertidumbre y los elevados precios de la... de la energía, lo que provoca, como consecuencia más directa, una elevada inflación,



que afecta a la actividad económica y financiera de las empresas, pero también a la de los ciudadanos. Esta situación, con subidas continuas de precios, que se arrastra desde el segundo semestre del dos mil veintiuno, y que se ha visto prolongada por la guerra de Ucrania, pues está poniendo en jaque muchas economías, tanto de empresas como de familias.

Además, escuchando las últimas previsiones económicas del Banco de España o del Fondo Monetario Internacional, el número de personas que necesitará ayuda social crecerá este año y, probablemente, aún más el año que viene.

Hace unos días conocimos el Informe sobre el Estado de Pobreza y Exclusión Social en Castilla y León post-COVID, elaborado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Y, a pesar de los datos preocupantes, el presidente autonómico en Castilla y León de esta entidad pues declaró que esta, nuestra Comunidad, Castilla y León, tiene mejores condiciones de vida que el resto de la media española. Sin embargo, esto no es un motivo de conformismo; al revés, lo que hace es servir de acicate para proteger a los más vulnerables.

Concretamente, la Red de Protección a las Familias de Castilla y León constituye un punto de inflexión en la forma de... de actuar contra la exclusión desde la innovación y el reconocimiento de derechos subjetivos y el trabajo en red de los agentes implicados; una red que supo estar a la altura de las circunstancias derivadas de la pandemia, incrementando significativamente el número de personas que han... que han atendido, llegando, en el año dos mil veinte, a 384.000 personas, cuando la media de personas atendidas en los años anteriores fue de 174.000. Esto permite tener la seguridad que la respuesta de la situación de crisis económica actual será igual de eficaz. Esta red está permitiendo lograr varios objetivos: el primero de estos objetivos es atender las diferentes facetas de las necesidades familiares, ya sean alimentos, riesgo de desahucio, dificultades para el pago del alquiler o la hipoteca; otro objetivo que se está consiguiendo es la implantación... que está consiguiendo la implantación de esta red de protección es ofrecer una respuesta rápida y global, adaptada a cada caso, facilitando a las personas que no utilizan los... los cauces habituales coordinados en red en el ámbito interadministrativo y con... y con el tercer sector; y un último objetivo, que es el de promover itinerarios personalizados de inserción para cada familia, en función de sus recursos y de su situación social.

En los últimos meses, desde la Junta de Castilla y León se ha... se han puesto en marcha una serie de iniciativas de respuesta, ante el agravamiento de la situación económica, para amortizar el impacto del incremento extraordinario de los precios, especialmente en los productos básicos. En este sentido, las prestaciones y ayudas que actualmente ofrece el sistema de servicios sociales de Castilla León se han reforzado con otras medidas de apoyo a las familias y colectivos más vulnerables.

Concretamente, el pasado veintiuno de abril, la Junta de Castilla y León aprobó una serie de iniciativas económicas, enmarcadas en el llamado "Plan Anticrisis", que establece específicamente un apartado de medidas de apoyo a familias y colectivos vulnerables, por un importe estimado de 45 millones de euros, y que incluye diversas medidas.

También hay que destacar, entre las medidas implementadas por la Junta de Castilla y León, la aprobación del Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos



Europeos y el impulso a la actividad económica. Y en concreto, de dos medidas: la mejora de la prestación económica de urgencia social y la creación de los bonos de urgencia social.

Un tema fundamental es que las familias no pierdan sus hogares y que, a pesar de estas... actuaciones, es necesario pues esforzarnos aún más para incrementar y reforzar la cobertura de población en riesgo de pobreza, a través de la... del programa que ya he dicho, de Red de Protección a las Familias, intensificando, pues, sus medidas.

El presidente de la Junta de Castilla y León anunció hace escasamente dos días que se iba a reforzar y a mejorar la prestación económica frente a las situaciones de deuda hipotecaria, debido al fortísimo crecimiento de la inflación, pues ha originado una respuesta de los bancos centrales dirigidas a frenar una posible recesión económica causada por esta inflación, que ha supuesto un incremento de los tipos de interés.

El Banco Central Europeo ha realizado, en julio y en septiembre, dos subidas de tipos de interés que han puesto los tipos actualmente en el 1,25. Esta rápida subida, registrada por el Euribor, va a implicar un incremento sustancial de la cuota hipotecaria mensual que las familias han de abonar mensualmente a las entidades financieras. Y así, podemos establecer un ejemplo: si estimamos que un préstamo hipotecario de 150.000 euros a veinticinco años podría tener un incremento de más de 130 euros mensuales, con la subida de los tipos de interés. Pues este incremento sustancial del coste de la cuota hipotecaria, unido a la menor capacidad de compra de las familias por el incremento de la inflación, implica que se produzca una mayor vulnerabilidad de aquellas familias de rentas medias o bajas, que pueden tener serias dificultades para abordar el pago de las cuotas hipotecarias y, por ende, correr el riesgo de perder su vivienda.

La experiencia acumulada a lo largo de los últimos años nos muestra que la pérdida de vivienda... de vivienda habitual es un factor de riesgo de exclusión, cuyo impacto excede de lo meramente financiero, afectando a todas las áreas de la vida, como la personal, la laboral, la relacional, incluso de salud. Por lo tanto, de ahí la medida de la... la extraordinaria urgencia de tomar este tipo de medidas para dar respuesta a este problema.

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha dos medidas, que es el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, con el objetivo de apoyar a los ciudadanos que se van en dificultades para abordar los gastos de su vivienda; y las prestaciones económicas frente a las situaciones de deuda hipotecaria.

Pues bien, hoy mismo, en el Consejo de Gobierno celebrado esta mañana, pues se ha aprobado que las ayudas a las hipotecas para las rentas medias y bajas en Castilla y León podrá llegar a mil familias a finales de... de este año, con ingresos de hasta 35.000 euros, en una cuantía anual máxima de subvención de 4.035, conforme al decreto que se ha aprobado en la mañana de hoy en el Consejo de Gobierno.

También se aumenta el umbral cuatro veces el IPREM, para que se puedan beneficiar más familias agobiadas por el aumento de los precios y de los tipos de interés. Además de elevar el umbral de 13.000 euros de la anterior ayuda a las hipotecas hasta los 35.000 euros. Para una familia de cuatro miembros, se incrementa en un 16 % la subvención, que podrá llegar a los 4.035 euros anuales. A ello se une



el dinero que destina la Junta a esta línea, que pasa de los 2,5 a los 6.000.000; una cantidad que podrá aumentar, en función de las necesidades. Esta medida amplía la población susceptible... susceptible de solicitar la prestación y también se puede atender a rentas medias que pueden estar viéndose gravemente afectadas por la situación económica actual.

Las finalidades que se pretenden con esta... las finalidades a las que se pretenden destinar esta prestación económica serían los siguientes gastos específicos: pago de la cuota hipotecaria; gastos ordinarios de novación de préstamo hipotecario o resolución de este en los casos de dación en pago, tasación de notaría, gestoría y registro; cuotas vencidas, cuando la deuda imposibilite los acuerdos con la entidad financiera o suponga un riesgo inminente de inicio de ejecución hipotecaria; levantamientos de embargos de pequeña cuantía; gastos... gastos extraordinarios para mudanza y alquiler.

Por lo tanto, la demostración de la coherencia total entre las... los programas que ha planteado mi partido y el programa que está llevando a cabo la Junta de... de Castilla y León, pues, se... se plasman en la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de... de medidas a las que nosotros ya le... pues le pedíamos en esta propuesta de resolución que todos tienen delante.

Y, sin más, pues procederé luego a fijar la... cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, señor Heras, es la primera vez que se presenta una PNL horas después de que se haya aprobado lo que se propone. Pero bueno, esto son las cosas novedosas de este Gobierno.

Dice usted... habla usted de coherencia. Primero, déjeme que le haga una... una precisión, ¿no? Castilla y León está mejor que el resto. El resto de la media no existe. Está mejor que la media, no mejor que el resto, porque hay Comunidades Autónomas que están mucho mejor que nosotros y hay Comunidades Autónomas que están bajando. Y la media nacional de bajada de la tasa AROPE, en los últimos seis años, es de 1 punto, mientras que en la Comunidad de Castilla y León la bajada ha sido de una décima. Por tanto, estamos perdiendo ritmo y estamos alejándonos de la situación.

Pero me va a permitir que dedique estos minutos a hablarles de la coherencia de la lucha contra la... la pobreza y la exclusión en su Gobierno; porque es imposible ser coherente con los socios que ustedes se han buscado, ¿eh? Lamentablemente, ustedes se ven en un papelón, porque resulta que... que ¿sabe usted quienes están en la... en la pobreza severa? Pues, básicamente, la población inmigrante, un 23,2 %, frente al 6,8 % de la población nacional; cuatro veces más, ¿eh?, son los que están sufriendo. ¿Y qué hace su Gobierno? Provocar más exclusión: retirar las ayudas a los migrantes; no aplicar el nuevo reglamento de inmigración y extranjería, y provocar más pobreza y más exclusión.



Pero eso lo hace su Gobierno, el de ustedes, el del señor Mañueco, el del Partido Popular; porque no vale luego salir a decir: no, bueno, es que nosotros somos muy buenos y estos señores que vienen con nosotros... No. Oiga, es su consejero de Empleo quien no está aplicando el reglamento, el nuevo reglamento; es su consejero de Empleo quien quita las ayudas para la búsqueda de trabajo y la inserción laboral de los inmigrantes; es su consejero de Empleo y su vicepresidente quienes criminalizan a las casi 200.000 personas que viven en esta Comunidad procedentes de otros lugares.

Sabemos también que las personas sin hogar –y hoy se ha publicado–, básicamente más de la mitad de las personas sin hogar, son personas inmigrantes en nuestra Comunidad: 59 % de los que no vienen de la Unión Europea, 17,8 % de las personas sin hogar son nacionales. Y lo que necesitan el 88,7 % de ellos es un trabajo.

Ustedes están instalados en el asistencialismo y en intentar enmascarar que tienen unos socios que están encantados con provocar esta situación. ¿Por qué? Porque, cuando empujan a esta gente a... a la pobreza, a la exclusión, empujan a la delincuencia y refuerzan su relato; y refuerzan el relato xenófobo, el relato enloquecido de unos señores que no entienden que hay gente pues que no quiere vivir en un sitio en el que su esperanza de vida es de 45 años, que no quieren vivir en un sitio en el que la gente muere de tuberculosis a los 20, que no quieren vivir en un sitio en el que se les inunda la tierra, tienen malaria y fallecen a edades tempranas.

Pero no solo eso, sino es que, además, sus socios, y ustedes también, ¿eh? –sorprendentemente, ustedes también–, han llegado a criticar que se ayude a esos países cuando el Gobierno ha decidido hacer una donación de 100 millones de euros a una organización internacional que se dedica a luchar contra la tuberculosis, la malaria y el VIH.

Ustedes no quieren que vengan aquí, no quieren que encuentren trabajo allí, prefieren que se mueran allí y, además, sin ayudarles. Esos son ustedes. Es eso lo que están haciendo ustedes todos los días, ¿eh?, diciendo que no hay que dedicar el dinero a estas cosas. Y ahora nos vienen a hablar aquí de la pobreza y de la exclusión y de lo buenos que son ustedes. Son ustedes sepulcros blanqueados, son ustedes unos hipócritas; unos hipócritas que gobiernan con unos señores que viven de la polarización, de la xenofobia, del odio, aquí, en Castilla y León, en España y en Europa. Esos son ustedes.

Luego, eso sí, son muy de procesión, son muy de ir a misa todos los días, sí. ¿Pero saben lo que pasa? Que hemos... hemos leído libros distintos a ese respecto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Señor Igea, cíñase, por favor, a la...

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Estoy cíñéndome al asunto de la pobreza.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, no, no, no, se está saliendo usted de...



#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo he de decirles que, señora presidenta, empieza a ser ya una costumbre que, cada vez que se critica la acción del Gobierno en un tema concreto, ustedes nos llamen a la cuestión. Yo le rogaría, de verdad, que fueran capaces de admitir el debate parlamentario, porque estamos en la cuestión. La cuestión es: oiga, ¿cuáles son las políticas contra la pobreza y la exclusión? Y yo le estoy relatando exactamente cuáles son las políticas contra la pobreza y la exclusión de los socios de Gobierno, ¿eh? Por tanto, señora presidenta, yo le rogaría que tuvieran un poquito de tolerancia a la crítica política. Sé que no están acostumbrados, pero esto es lo que hay.

Por tanto, naturalmente que nosotros votaremos a favor del bien, como no puede ser de otra manera. Ustedes siempre hacen proposiciones simplistas a favor del bien, en contra del mal. Nadie puede votar a favor del mal. Pero, insisto, son ustedes los socios de un Gobierno de hipócritas a este respecto, y que lo que están haciendo en esta Comunidad, a día de hoy, es provocar más exclusión y más pobreza, para poder reforzar el discurso xenófobo de sus socios de Gobierno y de ustedes mismos. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En... en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo creo que trabajar es lo que nos corresponde. Con lo cual, creo que, si hoy se han sacado medidas, es lo correcto dentro a... de los que gobiernan. Tampoco es para... para extrañarse de que se hayan adoptado esas medidas, puesto que entendemos que es lo que les corresponde a los que están gobernando en el momento actual. A lo mejor la duda es por qué no se han tomado antes ante una situación que ya viene de lejos.

Por eso yo creo que... que, bueno, que el cambio que hemos sufrido la sociedad, el cambio que hemos sufrido todos... y todos, cuando digo todos, son los que más/menos... o que las circunstancias que se han producido como consecuencia de la pandemia, de esta crisis sanitaria, pues nos han afectado a la vida económica, social, cultural, y que, indudablemente, pues la política, los gestores tienen que adoptar los mecanismos, los instrumentos necesarios que en cada momento exijan las circunstancias. Por tanto, quizá el venir a hacer hoy aquí un brindis al sol, pues... pues tampoco corresponde. Lo que corresponde -reitero- es trabajar y que esas medidas sean efectivas.

Por lo tanto, vuelvo otra vez a reiterar, es decir, se tuvieron que tomar unas medidas con la pandemia en donde se vio que los servicios públicos, indudablemente, son esenciales. Y se vio también las deficiencias existentes en... en muchos sectores; se vio deficiencias en el ámbito cultural, en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, en el ámbito de los servicios sociales. Y, bueno, pues nos ha pillado en estos momentos pues con una crisis; una crisis donde la guerra ha supuesto un incremento muy considerable de las materias primas y, con ello, pues todo lo que con ello conlleva, que son pues esa crisis energética y esa subida inflacionista de los precios, aparte de todo lo demás.



Con lo cual, pues reitero, es decir, esa situación nos arrastra a todos, y, por lo tanto, es necesario tomar medidas en donde los grandes perjudicados, indudablemente, son las personas más vulnerables, los colectivos en los que estos pequeños golpes los asumen peor, y un gran golpe pues les deja casi excluidos de la posibilidad de reincorporarse a una vida normal. Una vida pues que... que permitiría no vivir de subvenciones, que yo creo que ese es un concepto equivocado, en el que la Administración lo que tiene que buscar es la verdadera inserción de esa población, en el que cualquiera de nosotros nos podemos ver, en un momento dado de nuestra vida, pues en una situación, como bien se dice, de... de pérdida del trabajo y, con ello, pues pérdida del piso y pérdida de muchas circunstancias. Y por ello es necesario que las Administraciones tomen las medidas necesarias para que, bueno, pues que la vida de una persona pueda recuperarse lo más pronto posible.

Como consecuencia de esto, pues yo indico que, efectivamente, se nos dan los datos objetivos; datos que sí, es cierto, están avalados por el Banco de España, por los organismos internacionales, por el Informe Funcas, pero que el decir que estamos mal pero mejor que otros tampoco creo que sea una solución. Es decir, lo que hay que buscar, efectivamente, es esa mejora y ese restablecimiento lo más pronto posible.

Como consecuencia, bueno, pues nosotros claro que vamos a aprobar todas las medidas que supongan restablecer la cotidianidad de la vida de las personas más vulnerables; que las medidas que se tomen pues sean las necesarias; que, si hay que suplementar o mejorarlas o dotarlas de mayor partida, así se haga, para que esta solución pues llegue a las personas que realmente lo necesitan.

Y que -yo reitero- es necesaria esa coordinación de la Administración superior con las Administraciones inferiores -sea diputación, sean ayuntamientos, sean los sectores privados-, para que esas ayudas sean lo más efectivas posibles y, por tanto, esa respuesta integral, esa respuesta personalizada, y, sobre todo, una respuesta rápida que permita esa prevención, esa atención, esa orientación hacia esa inserción social y laboral.

Y, sobre todo, como muchas veces lo que se produce son situaciones particulares y distintas de unas personas a otras, pues es verdad que entran en estos planes personalizados profesionales. Por lo tanto, ahí también tiene que estar la Junta para reforzar esos profesionales y, por tanto, dar el servicio necesario que den lugar a esa inserción social laboral y evitar esa precariedad.

Bueno, por mi parte decir, simplemente, que... que todos tenemos que poner de nuestra parte. Que, si la Administración ha hecho su trabajo, pues creo que no es para dar la enhorabuena, sino para simplemente considerar que es lo que le corresponde. Y quizá, bueno, pues el entender que las medidas hay que tomarlas lo más pronto posible para minimizar los perjuicios causados.

Y también indicar que para cualquier tipo de ayudas o mejoras a favor de las personas vulnerables, sean de la nacionalidad que sean y de la condición que sean, desde la Unión del Pueblo Leonés va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos... -perdón, señoría, el micrófono. Ah, vale, vale, sí- por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a aprovechar mi turno de palabra para dirigirme a los responsables de que nos encontremos al borde de la quiebra social, económica y nacional; a los insensibles con la precaria situación que sufren diariamente los españoles y, como consecuencia, los castellanos y los leoneses; a los que, en nombre del fanatismo climático, han impuesto miseria y dependencia, y que, con su postureo ecológico, nos abocan al desastre. En definitiva, a los señores del Grupo Parlamentario Socialista. Me gustaría invitarles a que hagan una reflexión sobre la situación a la que están condenando a las familias, que, estoy segura, se lo agradecerán.

Estamos ante una emergencia económica que, lamentablemente, igual está en España que en Castilla y León, directamente afectada, como todas las regiones, por la dramática situación de nuestro país, con unos precios de los bienes de primera necesidad y de los suministros disparados, y con una inflación que está acabando con los ahorros que tanto costó guardar a las familias. Encender la calefacción, llenar la cesta de la compra o llenar el depósito de nuestros vehículos se ha convertido en un verdadero calvario para los ciudadanos, y miles de familias castellanos y leonesas van a ver durante este invierno duplicado o triplicado sus recibos de calefacción por la subida del precio del gas.

Pero es que este panorama no es fruto de la casualidad; hay culpables. Y son ustedes, que lo único que proponen es que pongamos los termostatos en modo avión y nos abrochemos el cinturón ante las turbulencias. Y son ustedes, porque se han sometido al fanatismo climático y han renunciado a la soberanía energética, alimentaria e industrial, no explorando nuestros recursos energéticos, no sembrando nuestros campos y tampoco fabricando nuestros productos. Nuestro drama es que nos ha tocado vivir el peor momento posible con el peor Gobierno posible, y deben responder por ello.

Los españoles no se merecen un Gobierno ajeno a sus preocupaciones, que viva en una realidad paralela; centrado en su agenda ideológica y su religión climática, alejado de la ciudadanía y sin ninguna sensibilidad ni empatía en los problemas reales.

Estamos acercándonos al duro invierno, que llevan anunciando desde hace tiempo. Y, señorías, ¿cómo van a ser capaces de dirigirse ustedes y su líder, el okupa de la Moncloa, a esas familias que verán como pasan frío en casa y como no llegan a fin de mes? ¿Van a seguir achacándolo a la guerra mundial de Putin... a la guerra criminal de Putin -perdón-, cuando este drama ya estaba aquí antes de la guerra? *[Murmullos]*. (Igual que usted; lo mismo le digo a usted). Eso son las consecuencias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Sí, estaba yo... *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, sí. Señoría, por favor, cíñase, sí.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Sí. Estoy hablando de la situación que tenemos, a causa de qué se produce. La invasión rusa a Ucrania tiene un impacto considerable, pero no puede ser utilizado como comodín del público de forma permanente. Así que díganle a su jefe que deje de hacer trampas, que a los españoles ya se les está acabando su paciencia.



Nos encontramos ante un panorama donde prima la desesperanza, incluso el miedo a su futuro. Pero desde aquí quiero mandar un mensaje a los castellanos y a los leoneses y a todos aquellos españoles que nos estén escuchando: Vox trabajará sin descanso para hacer posible que la realidad que nos pintan sea la real y no la que quieren que nos creamos. Por esto, nuestro grupo parlamentario ha registrado esta semana dos iniciativas dirigidas a revertir la prohibición de explorar los recursos propios y a promover la prospección y explotación de nuestros recursos mineros.

En Vox consideramos que tenemos que tener la capacidad de decidir en qué invertimos, en qué... en qué explotamos nuestros recursos, y en decidir nuestra dependencia.

Como ya sabrán todos los de aquí presentes, la familia y el núcleo familiar son el eje central de todas nuestras políticas, evitando que los intereses políticos superen...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Perdón. Señoría, por favor, cíñase a la... a la PNL.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Estoy hablando de que... de la familia y del núcleo familiar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, no...

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

Por ello, desde el comienzo nos hemos comprometido a que todas las políticas públicas que llevamos a cabo tengan en cuenta las necesidades y los problemas de cualquier familia que pueda tener, y así seguiremos trabajando. Por lo tanto, apoyaremos esta propuesta de resolución.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular... *[Murmullos]*. Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Nuria Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, hoy el Partido Popular nos trae a debate esta PNL, que resulta sorprendente. Sorprendente porque hemos traído propuestas en esta misma línea constantemente; propuestas que ustedes han votado una y otra vez en contra. Incluso nos han llegado a llamar catastrofistas, nos han dicho que alarmamos a la población. Y, fíjense, no hay que ir muy atrás en el tiempo, porque en el último Pleno debatimos una propuesta sobre este objeto, que trajo el Grupo Parlamentario Podemos. Yo misma, en la fijación de posición, traje datos al Hemiciclo que hoy están en los antecedentes. Y la verdad que ustedes votaron en contra también. Y hoy traen aquí esta propuesta, lo que no tiene mucha coherencia.



Pero es que resulta más sorprendente aún porque, si además esta mañana se han aprobado estas medidas, ustedes lo que deberían hacer es retirar la propuesta; a no ser que ustedes mismos no se fíen del Gobierno de la Junta de Castilla y León o consideren que las medidas que se han aprobado son insuficientes. Espero que en su turno de réplica nos lo pueda... nos lo pueda aclarar.

Pero, bien, siempre está bien recapacitar, y nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, votará a favor de esta PNL. Porque, como les he dicho en innumerables ocasiones, hay asuntos que deben estar por encima de las ideologías políticas, y la protección de las personas vulnerables siempre será nuestra prioridad. Lástima que no hayamos encontrado en ustedes esta misma actitud. Espero que esto les sirva como ejemplo y como reflexión para futuras ocasiones.

Sin ir más lejos, en el próximo Pleno llevaremos una propuesta que tiene un objeto muy similar, y veremos entonces de qué lado se colocan ustedes; si es verdad que se preocupan por las familias más vulnerables que lo están pasando mal.

Miren, la situación que vivimos actualmente es muy compleja, es algo que no se puede negar; al igual que no se puede negar que mientras que el Gobierno de España se puso a trabajar de forma inmediata para que esta crisis no la pagara la ciudadanía, la Junta de Castilla y León estaba a otros menesteres y no hizo sus deberes. Y es algo que se puede demostrar fácilmente.

Además, mientras el Gobierno de España aprobaba medida tras medida para aliviar los bolsillos de los españoles, se encontraba siempre, siempre, con la negativa del Partido Popular y de la ultraderecha; lo que no les deja en muy buen lugar. Y como lo mejor para traer ejemplos es decir lo que ha pasado, vamos a hacer un poco de memoria, también para que la señora Calvo, que... que debe también reconocer que el Gobierno que está en la Moncloa es legítimo, porque lo ha elegido la mayoría de forma democrática, aunque me imagino que la democracia no les guste demasiado. Y le pido que hable con más respeto cuando se dirigen a él y que no me interrumpa cuando estoy en el uso de la palabra-. Y continuó.

Hemos subido el salario mínimo interprofesional hasta en tres ocasiones; recuperado el poder adquisitivo de las pensiones; se ha recuperado el subsidio para los desempleados mayores de 52 años; se han aprobado medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de los precios de gas; la reforma laboral, que recupera los derechos de los trabajadores, pero, sobre todo, que mejora las condiciones laborales y salariales de los trabajadores; una sanidad pública universal; hemos eliminado el copago farmacéutico. Medidas como... que estoy diciendo que alivian el bolsillo de toda la ciudadanía.

Se ha creado el Alto Comisionado de la Pobreza Infantil; se ha extendido la red pública de Educación Infantil de 0 a 3 años; la aprobación del ingreso mínimo vital; derogado el impuesto al sol que creó el Partido Popular; se han bajado las tasas universitarias; se han aumentado las becas; se ha impulsado el acceso a la vivienda y la emancipación de los jóvenes a través del bono de alquiler joven; se ha aprobado una nueva ley de cadena alimentaria para proteger a ganaderos y agricultores, prohibiendo la venta a pérdidas; y un gran escudo, hemos creado un gran escudo social para combatir las consecuencias de la pandemia, con la prohibición de los cortes de suministros, con los ERTE, con la creación de una nueva línea de avales y garantías públicas por un valor de hasta 100.000 millones de euros; prestaciones



extraordinarias para autónomos; suspensión de desahucios; moratoria hipotecaria; moratoria de alquileres; se ha ampliado el colectivo de potenciales perceptores del bono social eléctrico; un subsidio extraordinario temporal para empleadas del hogar; bonificación de 20 céntimos por cada litro de combustible; limitación del precio de alquileres; aumento de un 15 % en la cuantía del ingreso mínimo vital en los meses de abril, mayo y junio. Etcétera, etcétera, etcétera. No voy a continuar porque, además, son medidas que conoce todo el mundo.

Y luego, claro, nos encontramos con noticias como las de hace unos días, que –en un medio autonómico– casi la mitad de los habitantes de la región dependen del Estado para no caer en la pobreza. Y mientras todo esto pasa en el ámbito nacional, ustedes –allí y aquí– votaban en contra de todas estas medidas. Pero no solo eso, es que no han parado de llegar millones a nuestra Comunidad Autónoma: de los Fondos COVID, 1.816... 1.816 millones de euros; de los fondos europeos, negociados por Pedro Sánchez –por mucho que les pese–, 2.196 millones de euros; y una mayor financiación autonómica, 1.646 millones más. Y es que ni eso han sabido hacer. No han sabido gestionar todos estos millones.

Ustedes, en el peor momento de la historia reciente, hicieron hucha. Les importó muy poco la necesidad que estaban pasando las familias en su casa. Su medida estrella fue eliminar un impuesto que solo afectaba a los más ricos, concretamente a 14.000 personas de nuestra tierra, y se dejaron de ingresar 133 millones de euros, que bien estaban empleados para reforzar nuestros servicios públicos, por ejemplo, o para generar ayudas a las familias que peor lo están pasando.

Miren, el mejor ejemplo de una mala gestión es que no han sido capaces de gastar todo el dinero que ha llegado e invertir... e invertirlo en ayuda de esta gente. Y pongo un ejemplo, porque ya que estuvo aquí la directora general de Familia para... que hablaba de las ayudas en materia de conciliación. Mire –y hoy encima sacaba pecho otra vez de la misma convocatoria–: en dos mil veinte se convocaron 2.000.000 de euros, llegaron a las familias 607.602, casi una cuarta parte; pero en dos mil veintiuno fue peor, convocaron 1.950.000 euros y a las familias les llegaron 342.000 euros, todavía menos. Esa es su gestión, esa es la gestión de esta Consejería. Sus políticas son nefastas; eso sí, luego, subvenciones directas a entidades y empresas amigas por un tubo, ahí no hay cortapisas; y las familias de clase media y clase baja pasando necesidad, algo que es totalmente vergonzoso.

Y finalizo. En Castilla y León, según los últimos datos que disponemos, hay 551.000 personas en riesgo de pobreza, lo que supone un 23,1 % de la población. Por eso urgen medidas inmediatas.

Como le adelanté, votaremos ahora a favor. Ahora les pido también que ustedes aparquen la soberbia que demuestran en cada Pleno y acepten también las propuestas de otros grupos que vayan en esta misma línea, porque, además, como ha quedado en evidencia, su gestión deja bastante que desear. Así que déjense ayudar. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, he oído yo aquí que, bueno, pues como que sorprendía que el mismo día que se aprueban una serie de medidas por parte del Consejo de Gobierno, que tienen relación o que se piden en la propuesta de resolución que nosotros traemos. Bueno, pues es que yo tengo que decir que es que la propuesta se aprobó, este... esta proposición no de ley, el veintinueve de septiembre del veintidós en la Mesa de las Cortes, y fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el seis de octubre.

Que sea hoy la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, que suele ser todos los jueves por la tarde, ¿eh?, y que se haya aprobado en el Consejo de Gobierno de esta mañana una serie de medidas que incluyen cosas que nosotros pedimos en una propuesta de resolución registrada... registrada hace... hace casi un mes, pues bueno, pues qué casualidad.

Bueno, y a lo mejor... fíjese, a lo mejor, si... si algún grupo parlamentario, que su obligación es hacer oposición y controlar todavía más al Gobierno, si cabe, tuviera más temas registrados para traer a las Comisiones, ¿no? Pero bueno, también desde mi grupo parlamentario tenemos la misión de impulsar la labor del Gobierno, y siempre, en nuestro caso, con máxima coherencia entre el Gobierno y los partidos que lo sustentan; en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular.

También parece ser que el señor Mañueco y el Gobierno, que tiene seis meses, es el culpable de la situación de la población inmigrante en... ya no solo en Castilla y León, en España. Pero bueno, ¿pero de qué estamos hablando? ¿Pero qué me están contando ustedes? ¿Pero qué me están contando ustedes? O sea, de verdad, ¿quien lo ha dicho estas palabras se lo cree, que ha tenido responsabilidad de Gobierno hasta hace menos de un año? ¿Antes no había población inmigrante con... con problemas, eh? O sea, que entonces no había, ¿no? Ha sido ahora, ¿no? Ha sido desde el... desde el Gobierno de Partido Popular y Vox, ¿no? Que, por cierto, es un Gobierno que han querido los ciudadanos. No Ciudadanos; a Ciudadanos no lo han querido, han querido un Gobierno del Partido Popular y de Vox, ¿eh?

Y un Gobierno hipócrita, y un Gobierno hipócrita... Para mí, un Gobierno hipócrita es el que, en una coalición de Gobierno, por un lado, está dando la mano al partido con el que gobierna, y por otro lado está negociando a espaldas de ese Gobierno, ¿no? Eso... hipócrita; incluso se le podría calificar traidor, ¿no? Pero bueno, yo ahí lo dejo, simplemente... simplemente lo dejo ahí.

Y señor... y respecto al tema de la cooperación internacional, pues vamos a ver. Pero... pero ¿se pretende promover desde algún grupo parlamentario o desde algún portavoz la inmigración ilegal y las mafias que trafican con seres humanos, diciéndoles que esto es la panacea, que España es la panacea? Pero la culpa la tienen aquí el señor Mañueco, ¿eh?, y el Partido Popular y sus socios de Vox, que son los culpables de... del... de la pobreza de todo el mundo mundial.

Cuando les tengo que recordar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Por favor. Perdone, señor Heras, señor Heras, señor Heras, un segundo, por favor.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

No, pero es que aquí la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Que haya un poquito de silencio.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... quiero decir, aquí... aquí, la piel finita, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, le estoy diciendo... Solamente estoy pidiendo silencio. No le estoy diciendo nada a usted, señoría. Estoy pidiendo silencio en la sala, por favor.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

¿Puedo seguir? Puedo seguir, ¿no? Pues eso es lo que me deja a mí realmente... realmente patidifuso, ¿no? Que... que se hable aquí de una serie de cosas que parece que han salido antes de ayer, antes de ayer; y eso sí que es demagogia.

Pero bueno, es que lo que creo yo que... que tienen que interiorizar es que, en España, pues, haya gente que tenga oportunidades de trabajar, de ganarse el sustento y el dinero dignamente mediante un trabajo, y no subsidiados. Es que hay algunos que pretenden tener subsidiados, es decir, clientelismo, que eso llega... eso lo que lleva es a la falta de libertad y lleva a sociedades totalmente, pues, silenciadas y subvencionadas y subsidiadas, sin libertad.

Respecto a la señora Gallego, yo no me he extrañado de... vamos a ver, de que se haya aprobado esto esta mañana. Quiero decir, he detallado que las medidas que la Junta lleva tomando anteriormente, y concretamente ante... ante escenarios como este, desde el pasado mes de abril. Es más, le tengo que recordar que la subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo se han producido en junio y en septiembre. Y estamos en octubre, y el Consejo de Gobierno hoy aprueba una medida que nosotros, en una proposición no... no de ley, pues impulsamos hace casi un mes. Quiero decir, yo ahí no veo ninguna... ninguna casa... ninguna cosa rara ni me extraño, ni no me... No, es que es una cosa normal, porque es que es nuestra... iba en nuestra... en nuestra propuesta de resolución, y el Gobierno lo ha cumplido; y además, con una celeridad que creo que le honra y que no... ya no digo que haya que felicitarlo, pero sí, por lo menos, no ponerle pegatas, ¿no? Reconozcamos la realidad, que es... que es así, ¿no? Yo creo que... que, en ese sentido, no hay ningún problema en ello.

Bueno, respecto al... al Grupo Socialista, que es el... el partido socio de Podemos, de Bildu, de Esquerra, de... bueno, en fin, de toda... de los señores estos que, en el Parlamento catalán, pues, traen... pues se oponen a que un peligroso terrorista sea extraditado, pues... y que nos trae el racionamiento... y que nos trae el racionamiento energético, y que nos trae el racionamiento energético -estamos hablando de... de economía, estamos hablando de pagar la luz, estamos hablando de pagar la hipoteca-, ¿pues qué quiere que le diga?



Nosotros no retiramos la propuesta porque la registramos en tiempo y forma. Es una cosa totalmente coherente con lo que nosotros planteamos. Y, como ya le digo, es que qué casualidad, pues ha sido hoy, ha sido hoy, pero yo ya he demostrado que esto lleva registrado desde el pasado veintinueve de septiembre.

Por otro lado, el Grupo Socialista parece siempre que tiene... tiende -mejor dicho- a... a poner en práctica esa pretendida superioridad moral de "haga lo que yo diga, pero no lo que yo haga", porque compañeros de usted, en situaciones bastante... vamos, bastante sangrantes, se han negado a retirar proposiciones no de ley, y con todo su derecho. Por lo tanto, también, pues presúmanos a nosotros también esa posibilidad.

Mire, la gestión del Gobierno podemita-sanchista lo que ha hecho es crujiar a... a España y a los españoles y a las empresas a impuestos. Y el impuesto más injusto que hay es la inflación, que afecta a todas las clases sociales y a todas las rentas de manera exactamente igual, porque una barra de pan le cuesta lo mismo a un señor que gane 30.000 euros al mes, que al señor que gane 12.000, que al señor que gane 100.000; y exactamente igual con el resto de artículos. Por lo tanto, si hay un impuesto injusto es la inflación. Y nosotros llevamos en España desde el pasado semestre... desde el semestre del año anterior... desde el segundo semestre del año anterior; no desde la guerra de Ucrania, ¿eh?, o, mejor dicho, no desde la invasión de Ucrania por parte de... de Rusia.

Luego, me dice que los agricultores y los ganaderos están contentísimos porque han prohibido ustedes la venta a pérdidas. Eso ya estaba, perdone que le diga. Pero ¿qué me está usted contando? Lo que no están contentos es con las declaraciones que hacen el ministro de Consumo, que va en contra de los ganaderos y de los... y de los agricultores de toda España, y concretamente desde nuestra tierra, en el que la industria agroalimentaria, la ganadería y la agricultura tienen un peso muy importante. Mire a ver con quién no están contentos.

Me habla usted de que gracias al Gobierno sanchista pues se pudieron poner... pagar los ERTE. Pero vamos a ver, pero ¿qué me está usted contando? Pero usted yo creo que lo sabe, pero... Bueno, no sé qué pensar, pero, en cualquier caso, mal, porque, si lo sabe y lo... y dice lo contrario de lo que piensa, intenta engañarnos, y si no lo sabe, pues se lo tenía que haber preparado.

Los ERTE vienen del Fondo SURE de la Unión Europea, el Fondo SURE; es que la pandemia ha sido mundial y también... y en toda Europa, ¿eh? Y, por otro lado, los ERTE se han podido aplicar gracias a la reforma laboral del Partido Popular. *[Murmulló]*. Sí, señora; yo creo que usted lo sabe, ¿no?, y si no lo sabe, yo se lo recuerdo, vamos. Lo que a mí me sorprende -que habla de tan buena gestión y tan mala gestión de la Junta- es por qué ha dimitido la coordinadora de los Fondos Next Generation del Gobierno de España, porque no está... porque no están llegando.

O sea, es que Europa corta el grifo porque el Gobierno no está justificando esos fondos. Y ahora tenemos un grave problema en España, porque corremos el riesgo de no recibirlos. Y eso lo saben ustedes. Pero si es que la señora Montero pasa del asunto y se está intentando... intentando resolver como puede el entuerto la señora Calviño. ¿Pero qué me están ustedes contando? Pero ineficiencia...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Vaya...

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

... e ineficacia. Acaba de ponerse... y se me ha interrumpido. Pido un poquito de... por favor, de... un poquito de flexibilidad, ¿no?

También, yo no... bueno, no sé, es que no sé. Mire, voy a... -sí, porque usted me lo ha nombrado- voy a darle diferencias de... de España con Castilla y León, de la media de España con Castilla y León: en tasa de riesgo de pobreza de menores, la diferencia, a favor de Castilla y León, es del 3,8; en población en general, es del 4,7; la tasa de riesgo de pobreza, a favor de Castilla y León, es del 3,8; población en carencia material y social severa, a favor de Castilla y León, es el 2,2; baja intensidad en el empleo, a favor de Castilla y León, es del 3,8; personas con mucha dificultad para llegar a fin de mes, en Castilla y León es el 2,1 a favor de Castilla y León...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Perdón, señor Heras. Señor Heras, por favor.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

... y personas con retrasos en los pagos es del... es de 4 puntos, también a favor de Castilla y León; y de pobreza energética, 5,6 a favor de Castilla y León. Simplemente es para rebatir ciertas manifestaciones que han hecho algunos portavoces en este debate.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Vale, ha consumido su tiempo, señor Heras. Muchas gracias.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Y nada más. Muchas gracias por su paciencia y por haberme escuchado. Y mantengo el texto íntegro de la propuesta de resolución tal como viene registrada.

**Votación PNL/000231****LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría, gracias. Bueno, pues concluido el debate, procedemos a la... a la votación. ¿Votos a favor? *[Murmullos. Risas]*. Queda... queda aprobada la... la proposición debatida.

Muchas gracias, señorías. Y vamos a ver si es posible que el próximo día esto, bueno, pues no sea un pequeño circo y podamos estar un poco más tranquilos. Y ya siento que yo ha habido un momento que he estado un poco despistada y se ha ido un poco el... el debate de las... de las manos. Así que, nada, muchas gracias. Y hasta el próximo día.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*